

Nombre del trámite o servicio

Registro de Nombramiento, Firma y Antefirma de Notario Público Auxiliar

Modalidades: No aplica

Requisitos

- Oficio de solicitud de registro anexando copia del nombramiento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la firma y antefirma del Notario Público Auxiliar
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Comprobante del pago de derechos

¿Dónde tramitarlo?

Presencial:
Lunes a viernes en horario local de 08:00 a 16:00 horas
Oficinas de la Dirección de la Dirección General de
Notarías ubicada en Av. De los Héroes No. 171, colonia
Centro, Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77000.
Contacto: Martha Eugenia Amaro Ríos y Jaime Alfredo
Mena Briceño, Teléfono Oficina 983 83 2 82 10, correo
electrónico notarias.segob@groo.gob.mx
y dir_notarias@yahoo.com
Medios alternativos: No aplica
Correo electrónico

Pago de derechos

Monto: 6 UMAS a (Unidad de Medida de
Actualización)

¿Dónde pagar?:

a) En línea
https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/contribucion/dec_contribucion_control.php?Grupo=75

b) Presencial:
Módulos de recaudación ver en
<http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=29>

Banco comercial y tiendas de autoservicio
autorizados en el Estado de Quintana Roo

Fundamento legal

Ley del Notariado para el Estado del Quintana Roo
artículo 51 y artículo 46 fracción III

Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones,
Trámites y Servicios (CNARTyS)

